



CIRCULAR N° 12 -2025

FECHA : FEBRERO 28 DE 2025
ASUNTO : CONVIVENCIAS 2025 “ NO TE DEJES APAGAR”
GRADOS : PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO

Apreciados padres de familia y estudiantes:

¡En nombre del Señor reciban mi cordial y franciscano saludo de Paz y Bien!

Dando continuidad al proceso de formación integral y Espiritual en los estudiantes como propuesta de formación humano-cristiana en nuestra Institución Educativa, este año 2025 continuaremos realizando los encuentros fraternos bajo el lema **“No te dejes apagar”** que serán parte del proceso evaluativo en las asignaturas de Ética y Valores y Educación Religiosa en los exámenes parciales del segundo periodo.

Las convivencias se realizarán por grados y tendrán lugar en el **Centro Recreacional Urbano de Comfenalco Carlos M. Aragón sector de picaleña**, a 15 minutos de nuestras instalaciones y contaremos con la **Central de Juventudes de la ciudad de Bogotá.**

Nuestra institución educativa ha tenido en cuenta minimizar costos en comparación del año 2024, para que este no sea un factor que impida la asistencia y por ende, repercuta en las asignaturas ya mencionadas. **El valor de la convivencia** por estudiante es de **Sesenta mil pesos M/cte \$60.000**, el cual incluye: transporte, pasadía, almuerzo, 1 refrigerio y material para la convivencia.

Los pagos se deben realizar en la oficina de pagaduría en las fechas establecidas. A continuación se indican las fechas correspondientes para cada una de los grados, horario de la actividad e información pertinente para el desarrollo adecuado de los encuentros:

“Es importante que lea con detenimiento y tenga en claro las fechas y documentación a entregar, ya que no se recibirán pagos y documentos fuera de los tiempos establecidos”



CIRCULAR N° 12 -2025

GRADO	FECHA CONVIVENCIA	FECHA LIMITE PAGO	FECHA ENTREGA DOCUMENTOS
Pre Jardín	30 de abril	17 de marzo/25	10 de marzo/25
Jardín			
Transición			
Primero	29 de abril		
Segundo	2 de mayo		
Tercero	8 de abril		
Cuarto	25 de abril		
Sexto	9 de abril		
Séptimo	3 de abril		
Octavo	10 de abril		
Noveno	2 de abril		
Decimo	1 de abril		
Undécimo	11 de abril		

La hora de salida es en horario institucional y el regreso 3:30 pm.

Para el desarrollo de la convivencia se requiere tener en cuenta:

1. Los estudiantes deben presentar de manera física el consentimiento Informado (anexos) debidamente diligenciado por el padre de familia para poder asistir la actividad
2. Lo estudiantes deben asistir con uniforme de Educación Física
3. Traer Hidratación suficiente para la jornada.
4. Es indispensable llevar gorra, bloqueador solar y repelente.
5. Ropa de Cambio (Camiseta no esqueleto ni camisa de tiras, sudadera o pantalones holgados, calcetines, zapatos e interiores).
6. Toalla Grande y Bolsa plástica.
7. Traje de Baño, Sandalias para piscina, Gorro de piscina
8. Se recomienda no asistir a la actividad con objetos de valor, ni aparatos electrónicos Ni el colegio ni la finca pueden hacer responsable por la pérdida de los mismos.

Nota 1: La asistencia y participación serán el examen parcial de las asignaturas de Ética y Valores y Educación Religiosa del segundo periodo.



CIRCULAR N° 12 -2025

Nota 2: El estudiante que no asista a la salida pedagógica y haya cancelado el 100% no se le devolverá dinero, ya que con anticipación se hace el pago de las responsabilidades.

Nota 2: El estudiante que no tenga el seguro estudiantil, debe adquirir un seguro contra todo riesgo para poder asistir a la salida pedagógica.

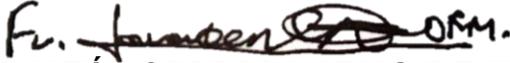
Nota 3: En la presente circular se anexa el consentimiento informado que debe ser diligenciado y entregado al Director(a) de grupo, junto con la copia del documento de identidad y seguro estudiantil.

Nota 4: El estudiante que presente la excusa justificada como lo expresa el manual de convivencia, tendrá derecho a que se le fije fecha y hora para la presentación y/o evaluación de la actividad.

Esperamos contar con la participación y asistencia de todos los estudiantes.

¡El Señor les bendiga y les guarde!

Cordialmente,


FRAY JONATÁN CORDOBA ARIAS O.F.M
Director Pastoral Educativa



CIRCULAR N° 12 -2025

AUTORIZACION DE ASISTENCIA CONVIVENCIAS 2025 "NO TE DEJES APAGAR"

Yo _____ Mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. _____ expedida en _____ en mi condición de acudiente y representante legal del menor _____ del grado _____ con _____ años de edad, identificado con tarjeta de identidad No. _____ EPS _____ Seguro Estudiantil _____

Manifiesto que he sido informado(a) de las condiciones de la participación de mi hijo/a como estudiante en la Salida Pedagógica: CONVIVENCIA 2025 "NO TE DEJES APAGAR", que tendrá lugar en Centro Recreacional Urbano de comfenalco carlos M. Aragón sector de picaleña, el día _____ de _____ de 2025 de 7:00 a.m. hasta 3:30 p.m. Resueltas todas las inquietudes y comprendido en su totalidad la información suministrada en la Circular No. ___-2024 sobre los protocolos que se llevarán a cabo en el transcurso de la actividad,

- Autorizo a mi hijo (a) asistir a la salida pedagógica: CONVIVENCIA 2025 "NO TE DEJES APAGAR" GRADO _____ que tendrá lugar en Centro Recreacional Urbano de comfenalco carlos M. Aragón sector de picaleña, el día _____ del mes _____ de 2025 de 7:00 a.m. hasta 3:30 p.m.
- SI autorizo _____ NO autorizo _____

Así mismo manifiesto y acepto que:

- Mi hijo/a se encuentra amparado por la cobertura del Sistema General de Salud, Eps y Seguro estudiantil en el caso que requiera ser atendido en desarrollo de las actividades durante la actividad.
- Las imágenes registradas durante la actividad, se utilizarán únicamente para los propósitos de la Institución Educativa, para lo cual autorizo expresamente su manejo, consciente de que no recibiré ninguna remuneración económica a cambio.
- En caso de que se presente alguna situación de índole disciplinario o comportamental por parte de mi hijo(a), manifiesto que estoy informado de que se llevará a cabo el debido proceso conforme al Manual de Convivencia Institucional y Contrato de Prestación de Servicio Educativo, toda vez que durante todo el recorrido y encuentro, mi hijo(a) debe respetar y aplicar el Manual de Convivencia Institucional.
- Si se llegaran a presentar situaciones que ocasionen daño a terceros, estudiantes, acompañantes o bienes por culpa o inobservancia del Manual de Convivencia por parte de mi hijo(a) conozco que seré responsable de los mismos.



CIRCULAR N° 12 -2025

En mi condición de **acudiente y representante legal del menor** Informo que :

- El (la) tiene otro tipo de alimentación: **Vegana**_____ **Vegetariana**_____
- El(la) estudiante toma medicamento: **Si**___ **No**___ **Especifique:**
 Cuál ? _____
 Por qué ¿ _____

- El(la) estudiante presenta algún tipo de alergia : **Si**___ **No**___ **Especifique:**
- Cuál ? _____
 Recomendaciones ante la presencia de una alergia.
 Especifique _____

- Tipo de sangre del estudiante : _____

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados, y de forma consciente y voluntaria y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 AUTORIZO de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros, para recolectar, usar, transferir, transmitir y/o almacenar los datos personales suministrados en esta ficha de inscripción del menor de edad y de los cuales soy titular conforme a la política de tratamiento de datos personales de la institución y a la ley disponible en <http://www.franciscanos.co/descargas/habeasdata.pdf> -.

Fecha: _____

 Firma Acudiente

Nombre: _____

Dirección: _____

Número Celular: _____

Otro número de contacto: _____

Correo electrónico: _____

NOTA : Adjuntar con este permiso firmado, fotocopia del Documento de Identidad (ambas caras) y fotocopia Seguro Estudiantil.